

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS GENERAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2025 (BOCM 4 DE AGOSTO), PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO**

---

La Comisión de Valoración encargada de resolver el concurso de méritos general para la provisión de varios puestos de trabajo de personal funcionario, convocado por Resolución de 28 de julio de 2025 (BOCM de 4 de agosto), en su reunión de 15 de septiembre de 2025, ha procedido a la valoración del concurso.

Esta Comisión, de conformidad con lo establecido en la convocatoria

**HA ACORDADO**

**Primero.** Tras la revisión de las alegaciones, publicar la valoración definitiva de las personas aspirantes, que figura como ANEXO I y la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos, que se relacionan en el ANEXO II.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

LA PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DE LA  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

Esther Ramiro Moreno

Nieves Godoy Osés